

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas, del día 20-veinte de enero de 2010-dos mil diez, se reunieron los integrantes del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, colonia centro, con objeto de celebrar la vigésima tercera sesión ordinaria del segundo año de actividades de este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente, dio el saludo acostumbrado a los asistentes a la sesión; enseguida se procedió a verificar la presencia de los integrantes del Pleno de la Comisión, quienes fueron convocados oportunamente a la misma, en términos de los artículos 103 y 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, y 39, fracción II, del Reglamento Interior de dicho organismo.

Al efecto, se pasó lista de asistencia, contándose con la asistencia de los Comisionados siguientes:

Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado Presidente.
Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, Comisionado Vocal.
Licenciado Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, se declaró la existencia del quórum legal, y la instalación del Pleno de la Comisión, atento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93, segundo párrafo, de la Ley de la materia.

Acto continuo, se sometió a consideración del Pleno el orden del día a tratar, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 13 DE ENERO DE 2010, ASÍ COMO DEL ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN

EXTRAORDINARIA, LLEVADA A CABO EL DÍA 15 DEL MES Y AÑO EN CITA, AMBAS DEL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN.

V. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

1.- Propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente 038/2009, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por el C. Mario Ruiz Martínez, en contra de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.

2.- Propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente PNF/004/2010, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por el C. Eduardo Leal Mubarqui, en contra del Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

VI. ASUNTOS GENERALES:

Ninguno.

VII. FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Tratados los puntos uno, dos, y tres del orden del día, se procedió a desarrollar el cuarto, relativo a la lectura y aprobación de las actas de las sesiones enlistadas, por lo que en uso de la voz el Comisionado Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, manifestó lo siguiente: -----

“Habiéndose pasado la lista de asistencia, la verificación del quórum legal, la declaratoria de la instalación de la sesión, así como la lectura y aprobación del orden del día, me voy a permitir continuar con el cuarto punto de la agenda de trabajo, que es el referente a la lectura y aprobación del acta de la vigésima segunda sesión ordinaria, celebrada el pasado 13-trece de enero de 2010-dos mil diez, así como del acta de la décima novena sesión extraordinaria, llevada a cabo el día 15-quince del mes y año en cita, ambas del segundo año de actividades de esta Comisión; para lo cual, someto a consideración de los Señores Comisionados, con fundamento en los artículos 12 y 24 del Reglamento Interior de este organismo, se autorice la dispensa de su lectura y enseguida se proceda a su aprobación, en virtud de que se cumple con el requisito de haberse circulado dichas actas, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación a la celebración de esta reunión de trabajo, para su análisis y

revisión."-----

Posteriormente, se procedió a la votación respectiva, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, la dispensa de la lectura del acta de vigésima segunda sesión ordinaria y de la décima novena sesión extraordinaria enunciadas, así como su contenido, instruyéndose al efecto a la Secretaría Ejecutiva, para que las mismas se incluyan en el Libro de Sesiones y se difundan en el sitio de internet de la Comisión, en los términos que marca la ley de la materia.

En relación al quinto punto del orden del día, relativo a los asuntos específicos a tratar, en su apartado primero, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución del expediente 038/2009, concerniente al procedimiento de inconformidad promovido por el C. Mario Ruiz Martínez, en contra de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D, el Comisionado ponente de este asunto, Licenciado Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza, previa autorización de la dispensa de la lectura íntegra del mismo, manifestó lo siguiente:-----

"Voy a continuar Señor Comisionado Presidente. Señores Comisionados, de conformidad con el artículo 130, fracción I, de la Ley de la materia, doy cuenta a este Pleno, del proyecto de resolución del expediente 038/2009, en los términos siguientes:-----

*"PRIMERO: Con fundamento en los artículos 6º, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los diversos 1, 3, 4, 87, 93, 104 fracción I, 131 fracción II y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se **REVOCA** la resolución de **SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.**, rendida a través del **C. PATRICIO RICARDO KALIFE DEL VALLE**, en su carácter de Enlace de Información de dicha Institución, por lo tanto, se ordena al sujeto obligado realice la búsqueda de la información objeto de la presente inconformidad para que en caso de que exista, la proporcione al **C. MARIO RUIZ MARTÍNEZ**, debiendo dar cumplimiento a la presente resolución en un término no mayor a 05 -cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel al en que quede debidamente notificado, atendiendo a los lineamientos señalados en el considerando cuarto, e informe a esta Comisión sobre su acatamiento en el mismo plazo.-----*

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, notifíquese el presente fallo al particular en el domicilio señalado para tal efecto, y por oficio al sujeto obligado en su recinto oficial."-----

Puesto a consideración del Pleno el proyecto de resolución del expediente 038/2009, se aprobó por unanimidad de votos de sus integrantes.

A continuación, se procedió a desarrollar el segundo punto de los asuntos específicos a tratar, por lo que una vez aprobada la dispensa de la lectura íntegra del proyecto de resolución del expediente PNF/004/2010, referente al procedimiento de inconformidad promovido por el C. Eduardo Leal Mubarqui, en contra del Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el Comisionado ponente de este asunto, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, dio cuenta al Pleno del proyecto en estudio, en los términos siguientes: -----

Con todo gusto Comisionada. De conformidad con el artículo 130, fracción I, de la Ley de la materia, doy cuenta a este Pleno, del proyecto de resolución del expediente PNF/004/2010, en los términos siguientes:-----

*“PRIMERO: Con fundamento en el artículo 6, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los diversos 1, 3, 4, 87, 93, 104 fracción I, 131 fracción II y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se **MODIFICA** la respuesta otorgada por el **SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN**, por tanto, se ordena a dicho sujeto obligado entregue al **C. EDUARDO LEAL MUBARQUI** la información requerida, consistente en diversas Actas Constitutivas de las empresas participantes en la licitación pública contenida en el expediente MCJ-37/2009, salvaguardando los datos personales de las mismas, debiendo dar cumplimiento al fallo de mérito en un término no mayor a 05 -cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquel al en que quede debidamente notificado, de conformidad con los lineamientos establecidos en el considerando cuarto de la presente resolución, e informe a esta Comisión sobre su acatamiento en el mismo plazo.-----*

*SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en los artículos 6, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y 104 fracción I, 148 fracción I y 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se determina imponer al **C. FRANCISCO RAFAEL RUIZ GONZÁLEZ**, en su carácter de **SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN**, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 148 de la Ley de la materia, en atención a las razones expuestas en el considerando quinto de la presente resolución.-----*

TERCERO: Gírese atento oficio al Director de Créditos y Cobranzas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para que en uso de sus atribuciones haga

efectiva la sanción impuesta al C. FRANCISCO RAFAEL RUIZ GONZÁLEZ, en términos del último considerando del presente fallo.-----

***CUARTO:** De conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, notifíquese personalmente al particular el contenido del presente fallo en el domicilio señalado para tales efectos, y por oficio a las autoridades correspondientes.*-----

Enseguida, se procedió a la votación del proyecto de resolución del expediente PNF/004/2010, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados presentes.

No existiendo asuntos generales por atender, el Comisionado Presidente procedió a abordar el séptimo punto del orden del día, referente a señalar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria, convocando a la siguiente reunión, teniéndose al efecto, el miércoles 27-veintisiete de enero de 2010-dos mil diez, a las 12:00-doce horas.

Finalmente, y a fin de dar trámite al octavo punto de la agenda de trabajo, se dio por terminada la vigésima tercera sesión ordinaria del segundo año de actividades de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 12:23-doce horas con veintitrés minutos, del día 20-veinte de enero de 2010-dos mil diez.

LIC. GUILLERMO C. MIJARES TORRES
Comisionado Presidente

**LIC. RODRIGO PLANCARTE DE
LA GARZA**
Comisionado Vocal

**LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE
LA GARZA**
Comisionado Vocal

LIC. LUZ AMPARO SILVA MORÍN
**Comisionada Supernumeraria en su carácter
de Secretaria de Actas**